



## **CONGRESO DE BC INSTA A MUNICIPIOS A ACTUAR CONTRA EL ABANDONO Y QUEMA IRREGULAR DE LLANTAS**

- \* El exhorto busca fortalecer estrategias municipales para la correcta disposición, recolección y reciclaje de neumáticos en desuso**
- \* La medida contempla sanciones a quienes abandonen o quemen llantas en espacios públicos**

Mexicali, B.C., jueves 19 de marzo de 2026.— En sesión ordinaria el Congreso local aprobó la proposición presentada por la diputada Michelle Tejeda, para exhortar a las y los presidentes municipales de los siete ayuntamientos del estado a implementar estrategias integrales para la gestión de residuos neumáticos.

En su intervención desde Tribuna, la congresista indicó que en Baja California es común observar llantas abandonadas en lotes baldíos, canales, caminos y colonias, lo que genera afectaciones al entorno y a la salud pública. “Las llantas en desuso representan un reto ambiental importante, pues pueden acumular agua y convertirse en criaderos de mosquitos, y cuando se queman o se abandonan de forma irregular, provocan contaminación”, sostuvo.

El exhorto plantea que los municipios, en uso de sus facultades reglamentarias, fortalezcan acciones de disposición, recolección y reciclaje, y que además prevengan y sancionen a quienes arrojen, entierren o quemen llantas en predios, patios, lotes baldíos o cualquier sitio a cielo abierto.

“Se trata de seguir sumando esfuerzos desde el ámbito municipal para atender un problema que impacta directamente en nuestras colonias, en nuestras comunidades y en el medio ambiente”, expresó la legisladora, al destacar que cuidar el entorno implica atender estas problemáticas cotidianas que influyen en la calidad de vida de la población.

Michelle Tejeda mencionó que recientemente se llevó a cabo una jornada de limpieza denominada Llantatón, en la que en apenas diez horas se recolectaron alrededor de 1,500 llantas en una sola comunidad de Mexicali.

En ese sentido, anunció también la presentación de una iniciativa para reformar la Ley de Protección al Ambiente del Estado de Baja California, con el objetivo de otorgar mayores atribuciones a los municipios para sancionar la quema de llantas a cielo abierto, así como su abandono o enterramiento.

El propósito de esta iniciativa —dijo— es establecer de manera expresa que corresponde a los ayuntamientos aplicar las disposiciones jurídicas en materia de prevención y control de la contaminación atmosférica generada por estas prácticas,



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXV LEGISLATURA**

**Unidad de Comunicación Social**

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

reforzando así el marco legal para atender un problema que afecta directamente a la salud pública y al medio ambiente.